9123

AÑO IV — MIÉRCOLES 8 DE ENERO DE 1902 — NÚM. 996

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

DATOS DESCONSOLADORES

A tristes consideraciones se prestan los resultados que ofrecen las cifras estadísticas correspondientes á la producción agraria española.

Se advierte, en primer lugar, que la superficie no cultivada presenta una extensión enorme. De la totalidad del suelo español solo se dedican al cultivo propiamente agrícola unos 25 millones de hectáreas. Restando de esa cifra diez millones de hectáreas destinadas á plantaciones de olivos y poco más de millón y medio empleadas en el cultivo de la vid, queda para el de cereales trece millones y medio.

Exceptuando de la superficie total del suelo español ese número de hectáreas y agregando á ellas las constituidas por montes más ó menos productivos y las dedicadas á pastos, quedan muy cerca de veinte millones de hectáreas completa y absolutamente incultas.

Otro dato no menos desconsolador es el que se refiere al rendimiento de la producción agraria. Fijándonos en el trigo, que es el principal elemento de la producción, observamos que, en los terrenos de secano, que son en España los que constituyen la casi totalidad de la superficie cultivable, no puede señalarse como tipo de producción arriba de siete hectólitros por hectárea, mientras que en Europa la nación que produce menos, que es Italia, tiene como tipo once hectólitros habiendo algunas, como Holanda, que dan 22 por hectárea.

De aquí resulta la deficiencia de nuestra producción agrícola en orden á la densidad de la población.

Es España, hecha la excepción de Turquía, el país de Europa menos poblado. La densidad de la población está representada en nuestro país, como término medio, por 36 habitantes por kilómetro cuadrado, acercándose mucho y hasta pasando de ciento en casi todos los demás países del continente.

Pues bien: aun contando con una tan escasa densidad de la población, no ofrecen los resultados de la producción mucho más de hectólitro y medio de trigo por habitante.

Esto explica los gravísimos problemas que aquí se hallan planteados en punto á las subsistencias y el hecho de que la importación, aún dentro del régimen prohibitivo en que se informa el arancel, se halle representada por cifras exhorbitantes relativamente á las cantidades en España recolectadas.

De la escasez de producción no es posible echar la culpa á nuestros agricultores. Cierto que pecan ellos de rutinarios y de faltos de iniciativas. Pero ¿acaso están en condiciones metálicas y sociales para implantar grandes mejoras de cultivo y entrar en amplias empresas explotadoras?

L producción agrícola de España pudiera duplicarse con el riego de los campos. Hoy mismo vemos que en los terrenos de regadío la producción media es de 20 hectólitros por hectárea. ¿Y como es posible que nuestros labradores, en medio de los ahogos en que se hallan, atiendan á esa necesidad imperiosa de la industria agraria?

Esa obra tiene que deberse forzosamente á la iniciativa y al empuje del gobierno. Pero ya está visto lo que sucede aquí. Llega la hora de formar los presupuestos y hay facilidades para aumentar los capítulos consumidos en personal en tanto que resultan invencibles los obstáculos para entrar en gastos real y verdaderamente reproductivos.

Los presupuestos

ARTICULOS DE INTERES

De la ley de presupuestos que publica la «Gaceta», copiamos por ser de interés general los artículos siguientes:

Perdón de multas y retractos de fincas

Art. 17. Las corporaciones y los particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el primero de Enero de 1902, abonando, además del importe de la liquidación de débito, el interés legal en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á terceras personas.

Se concede un plazo de tres meses para ejercer el derecho de retraer á los propietarios de fincas adjudicadas al Estado y que no hayan sido enajenadas por este.

En el precio del retracto se ha de comprender la cantidad por que hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente.

Supresión del impuesto de vinos

Art. 20. Se suprime el 10 por 100 de recargo sobre Consumos, establecido por el artículo 6.º de la ley de presupuestos del año económico de 1899-900.

La rebaja para el Tesoro que corresponda á cada Municipio por la supresión de esta décima, se aplicará por el Ayuntnmiento en primer término, á reducir lo que adeuda la especie «vinos.»

En los Municipios no productores de vino, y que hacen efectivo el impuesto por [illegible] afectará por igual á todas las especies.

A los efectos del recargo municipal en el ejercicio de 1902, podrá computarse íntegro el cupo anterior para el Tesoro en la especie «vinos.» En lo sucesivo no se aprobarán los recargos municipales sobre dicha especie cuando hubieren de producir mayor gravamen efectivo que el que resultaba en el presupuesto municipal vigente en el ejercicio de 1901.

Impuesto de utilidades

Art. 22. Los epígrafes segundo de la tarifa segunda y primero de la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, establecida por la ley de 30 de Marzo de 1900, quedan redactados en los siguientes términos:

Tarifa 2.ª

2.º El 5 por 100 de los dividendos de las acciones de los Bancos de emisión.

Tarifa 3.ª

1.º El 15 por 100 de las utilidades liquidas que obtengan los Bancos de emisión.

Recargo sobre la territorial

Art. 23. Queda suprimida la facultad que hoy tienen los Ayuntamientos para establecer recargo sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Se establece un recargo de 16 por 100 sobre la expresada contribución. La diferencia en más ó menos para cada Ayuntamiento, entre el importe del mencionado recargo sobre su cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza consignado en el presupuesto municipal del corriente año, se disminuirá ó aumentará respectivamente á su cupo de Consumos para el Tesoro.

Impuesto de transportes

Art. 29. Se adicionará al artículo 8.º de la ley de 28 de Marzo de 1900, que crea un impuesto sobre transportes, la excepción siguiente:

16 Cosecheros é industriales y fabricantes inscriptos en las matrículas de la contribución industrial, que en carros de su propiedad, tambien debidamente matriculados, transporten sus propios productos á los puntos de consumo.

Casamiento de oficiales

El señor Ministro de la Guerra ha dirigido la anunciada real orden al Consejo Supremo, pidiendo ampliación del informe de dicho Cuerpo en lo relativo al matrimonio de los militares «in articulo mortis» y á la información sobre las circunstancias de las contrayentes.

Según un periódico afecto al general Weyler, éste en lo primero desea conservar la armonía con el Código civil y en lo segundo es su propósito que se limite á un informe personal de los capitanes generales de distrito, emitido con la amplitud y autoridad que á su alta gerarquía corresponde.

En lo demás se halla dispuesto á sostener sus disposiciones, y así lo manifestará al discutirse el proyecto de ley sobre responsabilidades en este asunto, que se propone presentar á las Cámaras.

En los centros oficiales se dice que el plazo de dos meses señalado para la aplicación del decreto tiene por fin que en él pueden casarse los que ya tienen acordada la boda y hechos los preparativos, ampliándose además ese documento á puntos fuera de España.

Se prepara, pues, un trimestre de bodas más que regular, puesto que en esos plazos no se exigirán á los oficiales las condiciones que determina el reciente real decreto.

TRIBUNA LIBRE

Es lícito y natural defenderse de la dignidad y honradez ofendidas

Llegó á las Cortes el presupuesto de Instrucción pública, mas con él llegó también el momento oportuno y deseado por algunos señores diputados para ridiculizar, denigrar y deprimir al Magisterio, ¡cómo si no fuera ya más que suficiente la postración en que le coloca su lamentable y mísero estado!; ¡cómo si no le bastara para ser digno de compasión, el ver á muchos infelices que á él pertenecen, privados ¡triste es decirlo! de lo necesario, de lo indispensable para hacer llegar á manos de sus queridos hijos el pan de cada día! y aún más: ¡cómo si no bastara para acibarar su presente y su futuro, el ver recompensado su trabajo con la negativa de sus míseros é irrisorios haberes!

Pues bien: Tomó la palabra en el Congreso el Sr. Andrade para desahogar su conciencia, al pareceer, manifestando que el maestro es un hombre «descontento de su condición, aburrido de su estado social, desesperado por su porvenir, inculto, desafecto hacia el niño y lamentador hasta de la fecundidad de las mujeres» (todo según la prensa profesional.) No le faltó ya al señor Andrade más que decir que el maestro es un prevaricader de las leyes divina y humana.

En efecto: No niego al señor Andrade que el maestro sea un hombre descontento de su condición aunque, como es natural, no cabe admitir que ésta sea medida general. Pero señor Andrade: es necesario pasar más allá de los efectos, pues no se encierra aquí la bienaventuranza; es necesario llegar hasta descubrir la causa. ¿Y cuál es esa causa, esa raiz de donde parten esos descontentos? Pues creo se encuentra en lo ya manifestado sobre las circunstancias que le rodean, y en otros muchos motivos bien conocidos de todos y que no hay para qué exponer; y si el señor Andrade y otros partidarios suyos no se creen con ésto satisfechos, que se pongan por un tiempo prudente y necesario al frente de una escuela, con gran preferencia de esas famosísimas que existen, y entonces podremos ver su gran humor. Podrá decir á ésto el señor Andrade que no sigamos esta profesión, pero también debemos manifestar entonces que no todos podemos ser ministros, ni senadores, ni diputados, ni letrados, etcétera, etc.; pues en tal caso no habría ningún maestro, aunque creo ninguna falta hacian, según el señor Andrade. (Veinte y tantos millones menos de gastos en la Nación.)

En tales circunstancias el maestro, no es sorprendente que se encuentre aburrido de su estado social, puesto que su miseria, su estrechez, etc., no le dejan colocarse en el punto que su dignísima misión le tiene reservado.

Pero es más; no puede confiar siquiera en poder llegar un día á ocupar ese puesto, toda vez que no encuentra una protección verdadera, una voluntad decidida sin enemigos encarnizados que la subyuguen; pues estamos viendo en todas ocasiones que se trata de mejorar los sueldos de primera enseñanza, y muy recientemente en estos pasados días, que para todo hay dinero menos para aumentar la instrucción primaria. Y habrá quien sin mejorar los sueldos se atreva á imponer las reformas que real y verdaderamente, necesita hoy la enseñanza para la mayor cultura popular? No, ¡y mil veces no; pues sólo podría hacerlo un corazón despiadado, empedernido. Hé aquí, señor Andrade, la esperanza del porvenir del maestro.

(*Continuará*).

LA PROVINCIA

Cantimpalos

Merced á haber llegado á una inteligencia el acaudalado propietario de esta localidad D. Pablo Escorial y el hoy alcalde D. Antonio Redondo Sanz, ha quedado constituído el Ayuntamiento de este pueblo en forma que ha satisfecho al vecindario y hace esperar que su gestión ha de ser fecunda en beneficio para los intereses de Cantimpalos.

Mucho lo celebramos y por ello hemos de felicitarnos, felicitando igualmente á los que han conseguido llegar á tan satisfactorio resultado.

Este Ayuntamiento, pues, ha quedado constituído en la siguiente forma: Alcalde, D. Antonio Redondo Sanz; Síndico, D. Galo Romano, y Regidores, D. Lucio González, D. Pedro Garrido, D. Miguel Pascual, D. Gregorio Fuentes y D. Mariano Garrido.

En el acto de la toma de posesión el nuevo Alcalde Sr. Redondo dirigió á sus compañeros frases muy oportunas é inspiradas en un espíritu de concordia muy plausible

«Es preciso—decía el Sr. Redondo—que todos como un solo hombre coadyuvemos, sin que nos guien otros móviles, al engrandecimiento de este pueblo, colocando cada cual su granito de arena hasta completar el edificio. Esto solo puede conseguirse con la más estrecha unión, sin bajas pasiones y ayudándonos unos á otros en nuestras nobles iniciativas.

Vengo á desplegar—añadió el nuevo alcalde—la bandera de la paz y gustoso atenderé las indicaciones todas de los señores concejales, de los que espero no ha de faltarme el sano consejo y la poderosa ayuda, así como el incondicional concurso de todos los dependientes de mi autoridad, á los que sabré guardar las consideraciones debidas, como también imponerles los correctivos á que se hicieran acreedores.

Ayudadme, pues, unos y otros, y de ese modo, al terminar nuestra gestión como concejales, sabrá hacernos justicia el pueblo que nos ha elegido y nosotros tendremos como premio y satisfacción del deber cumplido».

Este breve y sencillo discurso mereció los más sinceros plácemes de cuantos le escucharon y después entre los distintos individuos del Ayuntamiento, se cruzaron las más sinceras frases de afecto.

Terminada la sesión, como acto de deferencia, visitaron los nuevos concejales á los salientes y al señor Alcalde, quien recibió muchas felicitaciones por su nombramiento.

Ha sido elegido Síndico D. Galo Romano y quedan de regidores don Lucio Gomez, D. Pedro Garrido, don Miguel Pascual, D. Gregorio Fuentes y D. Mariano Garrido.

El vecindario espera mucho del nuevo municipio y seguramente no se verá defraudado en sus esperanzas.

Así lo creemos y en la seguridad de que no hemos de equivocarnos, enviamos nuestra mas afectuosa enhorabuena al actual Ayuntamiento y al vecindario de Cantimpalos.

El Corresponsal.

Enero-7-1902.

CRÓNICA TRISTE

Ha fallecido en Madrid, Doña Basilisa Font y Mendoza, esposa de Don Manuel Obregón, Administrador de Hacienda que fué en esta provincia.

La noticia de esta muerte causará hondamente la pena en la sociedad segoviana, donde le eran muy apreciadas las condiciones de carácter que adornaban á la joven finada.

Reciban el testimonio de nuestro sentido pésame su viudo, el señor Obregón, su madre la Excma. señora Doña Basilisa Mendoza, viuda de Font, sus hermanos, nuestro buen amigo, Don Alejandro, Don Jorge y Doña Mariana; y su familia toda y muy especialmente, sus tios y respetables amigos nuestros, los Excmos. Señores Marqueses de la Floresta, deseándoles resignación cristiana para soportar tan terrible pérdida.

. .

También ha fallecido el ilustrado y virtuoso Párroco de Sangarcía, Don Jerónimo Rodrigo Araujo, cuya muerte ha causado un sentimiento general de tristeza entre aquel vecindario, que tanto estimaba la rectitud y bondad del sacerdote finado.

Nos asociamos al natural dolor que en estos momentos aflije á sus hermanas Doña María y Doña María Ana Rodríguez, á sus hermanos políticos, D. Trifón Palomares y D. Antonino Delgado; y á la demás familia, á la cual enviamos nuestro más sentido pésame por la pérdida que hoy deploran.

. .

Hoy se cumple el séptimo aniversario del fallecimiento del que fué en vida nuestro buen amigo, D. Mariano Sáncho Martín, Catedrático de la facultad de Medicina en Valladolid y Doctor en Filosofía y Letras.

No ha bastado el tiempo transcurrido para borrar de la memoria el recuerdo de aquel querido amigo nuestro, muerto en la juventud, cuando los dotes extraordinarios de su talento le brindaban con un brillante porvenir

Al conmemorar hoy este triste aniversario, séanos permitido consagrar un recuerdo al que fué gloria legítima de Segovia, reiterando el testimonio de nuestro pésame por aquella pérdida tan llorada, á su hijo, el niño Mario Sancho Ruiz Zorrilla, y á sus hermanos, nuestros distinguidos amigos, los señores de Gila (D. Segundo.)

. .

Ha fallecido, á los 39 años de edad, en el pueblo de Guijar de Valdevacas, nuestro querido amigo Don Gregorio Gil de Antonio, rico labrador y ganadero de aquella localidad.

A su atribulada esposa, Doña Ricarda Ceballos, á sus hijos, y demas familia enviamos el más sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflije.

NOMBRAMIENTOS
de Fiscales municipales suplentes
para el bienio de 1901 á 1903

y que pueden pasar á recoger á la Fiscalía de esta Audiencia provincial los interesados que á continuación se expresan:

Partido de Sepúlveda.

Francisco Pascual Casado, Aldealcorbo; José Vega Borreguero, Aldealengua de Pedraza; Fermín Matesanz Diez, Aldeonsancho; Camilo Abad Antoranz, Aldeonte; Juan de Blas Lucas, Arahuetes; Baldomero Sanz Alvaro, Arcones; Plácido Arribas Gil, Arevalillo; Román Pérez, Barbolla; Hilario Martín Martín, Bercimuel; Santiago Martín García, Boceguillas; Toribio Gómez Lucas, Cabezuela; Mariano Arnanz de Diego, Carrascal del Rio; Juan Ramos Vega, Casla; Tomás Maroto Gómez, Castillejo de Mesleón; Francisco Antoranz López, Castrillo de Sepúlveda; Felipe Pascual García, Castrogimeno.

Julián García Estebarranz, Castroserna de Abajo; Dionisio Alonso Hernando, Castroserna de Arriba; Agustín Peña Velázquez, Castroserracín; Miguel Díez Martín, Cerezo de Abajo; Domingo Villa García, Cerezo de Arriba; José Fuentenebro Trabore, Condado de Castilnovo; Pantaleón Manzanares, Duratón; José Martín Ramos, Duruelo; Manuel Sanz de Frutos, Encinas, Cirilo Martín Alonso, Fresno de Cantespino; Gabriel Alvaro Matarranz, Fuenterrebollo; Miguel Grande González, Gallegos; Eugenio Yagüe Martín, Grajera; Juan Rubio Poza, Hinojosas; Melchor Tejedor, Matabuena; Lorenzo Alvaro Benito, La Matilla; Eulogio Sánchez Gil, Navafría; Tomás Calvo Bartolomé, Navares de Ayuso; Juan Iglesias Martín, Navares de las Cuevas; Eusebio García Bartolomé, Navares de Enmedio; Antolín Vaquerizo Martín, Navalilla; Francisco Muñoz Hernández, Orejana; Gregorio Blanco de Dios, Pajarejos.

Eleuterio Alvaro Bordet, Pedraza Santos Cuesta Estebarranz, Perorrubio; Tomás Sanz García, Prádena; Francisco Ruiz Ramos, Puebla de Pedraza; Angel Arribas Matesanz, Rebollo; Casto Benito Sanz, San Pedro de Gaillos; Ramiro García Sanz, Santa Marta; Jacinto Sanz García, Santo Tomé del Puerto; Gabriel García Sanz, Sebúlcor; Valeriano del Castillo Vazquez, Sepúlveda; Juan Merino Municio, Siguero; Juan García González, Torre Val de San Pedro; Antolín Antoranz Monedero, Ureña; Santiago Sacristán Alvarez, Valdesimonte; José Poza Lobo, Valle de Tabladillo; Gregorio Pascual Contreras, Valleruela de Pedraza; Juan Gómez González, Valleruela de Sepúlveda; Manuel García Pascual, Ventosilla; Pedro Barrio González, Villar de Sobrepeña; Lorenzo Matesanz García, Villaseca.

Partido de Riaza,

Pascual Asenjo Martín, Alconada; Trifón de Agueda Bartolomé, Aldealengua de Santa María; Mariano Carravilla Melero, Aldeanueva de la Serrezuela; Félix Barrio Martín, Aldeanueva del Monte, Vicente González Esteban, Aldehorno; Conrado Agueda Fresno, Becerril; Martín Román Francisco Campo de San Pedro; Leonardo Saez Gutierrez, Cascajares; Lucas Sacristán Sanz, Cedillo de la Torre; Miguel Sanz López, Cilleruelo de San Mamés.

Niceto Bermejo Acero, Corral de Ayllón; Francisco Gonzalo Martín; Estebanvela; Tomás Martín Román, Fresno de Cantespino; Pedro de Lama Esteban, Fuentemizarra; Claudio Sanz Cabido, Grado; José Mateo de Diego, Languilla; Pablo Ramos Martín, Linares; Eustaquio Martín Lázaro, Maderuelo; Nicolás de Grado Muñoz, Madriguera; Carlos Antón Esteban, Montejo de la Serrezuela; Fructuoso García Mayor, Moral; Angel Blanco Cubillo, Negredo; Ramon de Blas Guijarro, Onrubia; Tiburcio Martín Arribas, Pajares de Fresno; Manuel Torres Mediato, Pradales; Ramón Sanz Calvo, Riaguas de San Bartolomé; Guillermo Arranz Esteban Riahuelas; Antonio Carrasco Esteban, Ribota; Victor Sanz Rodríguez, Riofrío de Riaza; Manuel Sanz Villa, Riaza.

Dionisio Moreno Sanz, Saldaña; Gil Martín Sánchez, Santa María de Riaza; Marcial Sanz Bermejo, Santibáñez de Ayllón; Manuel García García, Sequera de Fresno; Cosme de Diego Cuesta, Serracín; Manuel Calleja Martín, Valdevacas de Montejo; Francisco Grande Arranz, Valdevarnés; Ramón Esteban de Diego, Valvieja; Benito Catalina Francos, Villaverde de Montejo; Juan Martín Pérez, Villacorta.

Partido de Cuéllar

D. Martín Castro Monja, Adrados, don Santiago Illanas Cerezo, Aguilafuente; don Braulio Arranz Hernando. Aldeasoña; don Félix Zamarrón Gómez, Arroyo de Cuéllar; don Pedro Cabrero Vacas, Calabazas; don Marcos Cocero Mozo, Campo de Cuéllar; don Gregorio Rojo de Marcos, Castro de Fuentidueña; don Pedro Quemada Romero, Cuéllar; don Cándido Sancho García, Chatún; don Gregorio Pedriza Maroto, Chañe; don Anacleto Gómez Cisneros, Cobos de Fuentidueña; don Isidoro González Llorente, Cozuelos de Fuentidueña; don Juan Arranz González, Cuevas de Provanco; don Casiano Santos Lázaro, Dehesa de Cuéllar; don Francisco Albertos Pérez, Fresneda de Cuéllar; don Atanasio Acebes Cárdaba, Frumales; don Antonio Cachorro Rodríguez, Fuente el Olmo de Fuentidueña; don Celestino Oviedo Lerma, Fuente el Olmo de Iscar; don Casiano González Fernanz, Fuentepelayo; don Mariano Benito Peña, Fuentepiñel; don Andrés Herrero Arribas, Fuentesauco; Simón Bayón Bayón, Fuentes de Cuéllar; don Juan Cabrero Andrés, Fuentesoto; don Valentín González Colomo, Fuentidueña; don Ruperto Sanz Fernández, Gomezserracin; don Pedro González Arranz, Laguna de Contreras; don Juan Arranz Martín, Lastras de Cuéllar; don Toribio Santos Criado, Lovingos; don Pedro Esteban Muñoz, Mata de Cuéllar; don Fernando Sanz Velesco, Membibre; don Manuel Velasco Acebes, Marazoleja de Cuéllar; don Fructuoso Manso Reinoso, Narros; don Pío Arranz Gilsanz, Navalmanzano; don Victoriano Sanz Acebez, Navas de Oro; don Julián Cantalejo Cárdaba, Olombrada; don Pedro Delgado Bernardos, Hontalbilla; don Andrés Alvarez Domingo, Pinarejos; don Andrés Santos Ortega, Pinarnegrillo, don Pedro Arranz Fuentes, Remondo; don Pedro Andrés Martín, Sacramenia; don Pablo Maroto Justa, Samboal; don Juan Muñoz Velasco, San Cristóbal de Cuéllar; don Angel de Pedro Alonso, Sanchonuño; don Francisco de Olmos Aguado, San Martín y Mudrián; don Eusebio Peña Galindo, San Miguel de Bernuy don Ildefonso Peña Sancho, Torreadrada; don Santos de Santos Martín, Torrecilla del Pinar; don Simón de Frutos Peña, Valtiendas; don Manuel del Ser Muñoz, Vallelado, don Agustín Gómez Sanz, Vegrafía; don Elías Sastre García, Villaverde de Iscar; don Ildefonso Calvo Carretero, Zarzuela del Pinar.

NOTICIAS

Denuncias

Habiendo practicado el 3 del actual un reconocimiento la Guardia civil de Riaza, en el molino Barillas, enclavado en término municipal de dicha villa, halló la citada fuerza 134 rajas de roble verde, las cuales habían sido extraídas fraudulentamente de la Dehesa boyal de Riofrío y del monte Hontanares, de propios de Riaza.

Fué detenido en consecuencia y entregado al juzgado de Instrucción, Dionisio López Martín, encargado de dicho molino.

Por la Guardia civil de Sangarcía han sido denunciadas 90, 145, 107 y 130 reses lanares que el 31 del pasado Diciembre pastaban abusivamente en los prados de propios de Laguna Rodrigo, Jaramilla y La Vega.

Dichas reses son propiedad de Juan Esteban, Justo Pérez, Hilario Merinero y Juan Arribas, vecinos del último pueblo nombrado.

Vacante

Se halla vacante la plaza de médico titular de Lastras del Pozo y Marugán asociados al efecto, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por asistencia de 11 familias pobres y casos de oficio, calculándose las igualas con el vecindario acomodado, en 7 ú 8000 reales.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde de Lastras del Pozo en plazo de 30 días.

Sea enhorabuena

Por virtud de las nuevas plantillas consignadas al Cuerpo de Telégrafos, han ascendido en la sección de Segovia, al empleo inmediato: el segundo Jefe, nuestro distinguido amigo, don Joaquín Angulo; y los encargados de las Estaciones de Sepúlveda y El Espinar, don Lorenzo Martínez, y don Felipe Herrera.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

Para Carnaval

La sociedad que ha tomado el teatro Miñón para dar bailes de máscaras, celebrará el primero de estos el día de las Candelas.

Estos bailes prometen ser muy brillantes, y constituir una de las notas más lucidas del próximo Carnaval.

Casa de Socorro

Anteayer por la tarde fué curado en la Casa de Socorro de una herida en el pié derecho ocasionada por haberse caído de un carro, el niño Mateo Reglero, quien después de asistido fué trasladado á su domicilio, José Zorrilla, 31.

Al caerse del carro dicho niño, tuvo la desgracia de que una de las ruedas de aquel se le pusiera por encima del pie, causándole la herida de referencia.

—También anteayer, á las siete de la tarde, fué curada en la Casa de Socorro, la niña de 11 años, Catalina Nuño, quien se había clavado una aguja en el pié derecho.

Luego de curada pasó dicha niña á su casa, en la calle de los Cañuelos 32.

De actualidad

No sólo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedías, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, est eñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disentería, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intest nales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicación, que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Personal de Montes

Desde primero de Enero ha quedado afecto á la provincia de Segovia, el siguiente personal técnico y administrativo de Montes:

Un Inspector general, Jefe de la inspección séptima.

Un Ingeniero Jefe.

Dos Ingenieros subalternos.

Un Ayudante.

Un escribiente, aspirante de primera clase.

Ocho capataces.

Y un sobreguarda.

Instrucción pública

Se han recibido en el Cobierno civil los presupuestos y cuentas de material escolar de Veganzones, formados para 1902 y años anteriores.

Cartas desconocidas

Día 7

D. Mariano Quijano, Cañuelos 3 principal, devuelta de Madrid, Segovia.

D. Alfonso Simón, Representaciones, Segovia.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias señor Comandante del Regimiento de Sitio, don Juan Martín García.

Provisiones, primer capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Madrid, al Capitán de Infantería, don Felipe Mendez Vigo.

Cambio de residencia

El capellán de ejército, don Isidoro García Bautista, ha sido autorizado para trasladar su residencia á Cuéllar.

Toma de posesión

Ha tomado posesión del Juzgado de primera instancia del partido de Sepúlveda, el Juez excedente de Ultramar, don Gregorio León Giménez, inteligente y probo funcionario de la carrera judicial.

El nombramiento ha sido muy bien recibido.

El ciclismo

El domingo llegaron á Segovia por la carretera de Navacerrada buen número de socios de «El Pedal Madrileño», figurando entre ellos los afamados ciclistas, señores Lozano y Muñez.

Hicieron el viaje sin novedad, y el lunes regresaron á Madrid por el puerto de Guadarrama.

Anteayer salió para Alicante, Valencia y otras poblaciones del Mediodía, nuestro querido amigo el doctor Gila, á quien acompañan en tan agradable excursión, su esposa, su sobrino Mario y su hermana Rosario.

Les deseamos muy feliz viaje.

Ayer salió para Madr d D. Ricardo Torres, acompañado de sus hijas las simpáticas señoritas Peña y Margarita.

Se instruyen diligencias contra los vecinos del Espinar Benito Largo y Juan y Carlos Pardo, por hurto de leñas en los propios de dicho pueblo.

—También se instruye el correspondiente sumario á virtud de haber encontrado una pareja de la Guardia civil el día 2 del actual en el molino titulado de «Barillas» que lleva en arrendamiento López Martín, tres cargas de leña de roble que fueron sustraídas de los propios de Riofrío de Riaza.

En el tren de las tres y treinta y cinco marchó á la Corte la distinguida señorita Pilar Leonor, quien se propone pasar una temporada con sus hermanos los señores de Calderón (D. Luis).

El día 30 del pasado Diciembre le fueron inferidas al vecino de Cabezuela Guillermo Arenal García por su sobrino Félix Lucas Arenal, de la misma vecindad, dos heridas contusas, las que según el facultativo son de pronóstico reservado, y en su virtud se instruye el oportuno sumario.

Ayer tarde llegó con una hora de retraso el tren correo procedente de Galicia.

Anoche se hallalla gravísimamente enferma una niña de pocos meses, hija de nuestro querido amigo, el Registrador de la Propiedad, señor Cantos, esperándose de un momento á otro un funesto desenlace.

—También se encuentra enferma de algún cuidado una hija del comandante de Artillería y distinguido amigo nuestro, señor Montenegro.

Vivamente deseamos el alivio de la enfermita.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esta Principal de Correos, el aspirante de segunda clase D. Antonio Rodriguez Cabanzón, opositor aprobado con el núm. 260.

El domingo se celebró el enlace de las simpáticas hermanas Eduarda y Jacinta Aragoneses, con los jóvenes Demetrio Rubio y Celedonio Garzón.

—También el lunes se unieron con los lazos del matrimonio la hermosa joven Concepción Govea, hija del conocido industrial del mismo apellido, con D. Agustín Ruiz Berzal, cobrador de la Electricista Segoviana.

En el tren correo regresó ayer á Segovia acompañado de sus hijos, nuestro buen amigo D. Ramón Rexach.

Audiencia Provincial

Señalamiento para hoy

Delito, lesiones, procesados Silverio Calle y otros.

Defensor, señor García Gómez.

Procurador señor Labrador.

El conocido industrial de esta población D. Timoteo Polo, se ha acercado á nuestra Redacción para manifestarnos que piensa instalar en su magnifico frontón cubierto, un teatro de verano, y al efecto está haciendo ya el escenario portátil, con objeto de dar una función á beneficio de la clase obrera.

Al mismo tiempo hace un llamamiento á los aficionados de esta Capital que deseen tomar parte en dicha función, para que pasen por su casa el próximo sábado á las siete de la noche, con objeto de ponerse de acuerdo, para un fin tan benéfico, y que honra al señor Polo.

Ayer tarde salió para Madrid el joven estudiante D. Luis Carrada.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valladolid.

El soldado del Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2, Pedro Salvador Hernández, se pasará por este Gobierno militar á recojer un documento de su pertenencia.

Por Real orden de 3 del actual, se dispone la devolución de 1.500 pesetas, á Jesús Casado Pérez de Fuente de Santa Cruz, Primitivo Martín Sanz, de Rapariegos y Teodoro Iglesias Bajarano, de Segovia, con que respectivamente se redimieron.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 7 de Enero de 1902 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	686'94
Temperatura del aire	3'0
Id. máxima al sol del día anterior	16'0
Id. id. á la sombra	8 2
Id. mínima noche última	3'5
Id. id. á cielo descubierto	4'9
Viento: dirección	E.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

Boletín religioso.

Santos para hoy

San Luciano. pb., San Máximo obispo y Santa Gúdula, vg., pat. de Bañolas.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Segovia 25 céntimos

(La solución mañana)

CHARADA

El *dos* con la *segunda* le hago siempre á un *tercera* con *tercia* que es muy mono cuando en mi habitación *dos* con *primera* y el pobre acongojado grita: ¡*todo*!

(La solución mañana)

(Solución á la de ayer):

BE-SA

Bolsa de Madrid

Cotización del día 7

Interior	72 95
Exterior	79 70
Amortizable al 4 por 100	81 90
Idem al 5 por 100	95'50
Cubas del 86	87'00
Idem del 90	72'50
Filipinas	00 00
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	470'00
Acciones de Tabacos	000'00

CAMBIOS

París á la vista	34 25
Londres á la vista	33 62

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 7-8'30 noche.

Lo de Barcelona

Esta tarde han celebrado una conferencia el subsecretario de Gobernación y el Gobernador de Barcelona.

En ella dijo el Sr. Socías que habían acudido al trabajo los obreros de las Fabricas de San Martín de Provensals, San Andrés de Palomares, Sans y otras, pudiéndose dar por terminado el conflicto que ocasionaron las huelgas habidas en estos últimos días en la ciudad condal.

No obstante continúan sin asistir á las fábricas los obreros de industrias metalúrgicas, pero se confía en que lo harán pronto.

Los obreros que han vuelto al trabajo no han sido ayer objeto de coacciones de ningún género.

En suma, que en Barcelona reina ahora tranquilidad, según se afirma oficialmente, pero siguen adoptándose precauciones por las autoridades y las tropas continúan acuartelados, lo cual se sabe por noticias particulares.

Lo que resulta indudable es que no ha desaparecido la excitación entre la clase obrera y que á la corta ó á la larga, son de temer nuevos desórdenes.

Nombramientos

Hoy, por Real decreto, ha sido hecho el nombramiento de Senadores por la Sociedad Económica de Valencia y de otras provincias y el de jefe superior de Administración á favor de D. José Sapé.

El infantito

Según el último parte facultativo, el hijo de los Príncipes de Asturias, está mejor de su indisposición.

Los cambios

El cambio de los francos se halla hoy á 34'25.

El empréstito

El empréstito sobre obligaciones del Tesoro, alcanza la cifra de 40 millones de pesetas, incluyendo la cantidad porque se ha suscripto el Banco Hipotecario.

Irregularidades

Luego de tomar posesión el Marqués de Portago de la presidencia de una fundación benéfica del distrito de Buenavista, parece ha descubierto irregularidades en la inversión de fondos, por cuyo motivo el citado Marqués presentó la dimisión de dicho cargo.

Conferencia

La han celebrado los señores Sagasta y Montero Ríos, habiendo cambiado impresiones, según se dice, sobre las próximas elecciones de senadores.

El presupuesto italiano

Parece que el rey de Italia ha introducido reformas en el presupuesto de esa nación, por virtud de las cuales, resultan 15 millones de liras de economías.

El anarquismo en Jeréz

Se desmiente que hubiera un complot anarquista en Jeréz, como se ha dicho en estos últimos días.

Lo que resulta cierto es que los obreros de esa población andaluza estaban en combinación con los de otras regiones para celebrar la anunciada huelga general.

FIRMA DE LA REINA

Gobernación

El ministro de la Gobernación puso esta mañana á la firma de la Reina los siguientes decretos:

Convocando para el 2 de Febrero á elección de un senador por la Sociedad Económica de Valencia.

Idem id. á elección parcial de diputado á Cortes por los distritos de Villaviciosa de Asturias, Figueras, Baeza, Laguardia y Medina del Campo.

Ascendiendo á jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos á D. Jesús Andrés Sánchez.

Idem id. de tercera clase á don Segundo Abadía y á don Eduardo Berdegay.

Idem id. de cuarta á don Fernando Bordallo, don Manuel Vázquez y don Fernando del Río.

Concediendo honores de jefe superior de Administración á D. José Pacés.

El ministro de Hacienda ha puesto hoy á la firma dos decretos de escaso interés general, entre los que figura la excepción de las formalidades de subasta para obras en la Aduana de Bilbao.

Combinación de Gobernadores

La reina ha firmado la siguiente combinación de gobernadores:

El Sr. Avedillo pasa de Zaragoza á Murcia y á Zaragoza el señor Moral.

El Sr. Capriles que desempeñaba un alto puesto en Gobernación, pasa á ocupar el gobierno de Granada.

Y, por último, el actual gobernador de Huesca, Sr. Gonzalo Lozano, pasa á Avila, donde cesará por tal causa el senor Legerica.

Este último dicese que irá á Logroño más adelante.

Nota política

La gente política de altura, se ocupa en la forma que ha de dar al programa á que ha de ajustarse la próxima coronación del Rey Alfonso XIII, fijando especialmente la atención en ver la manera de evitar que el pueblo pueda tener pretexto alguno para provocar manifestaciones como las que ocurrieron el pasado año, cuando se verificó el matrimonio de la Princesa de Asturias.

En Pekín

En la capital del celeste imperio, la emperatriz ha recibido á los representantes extranjeros con muestras de consideración, que resultan verdaderamente raras en aquel país del té y del abanico.

Veintisiete ahogados

Comunican de Amberes, que en aquellas costas ha naufragado el vapor «Banito», pereciendo ahogados los 27 tripulantes que llevaba á su bordo.

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 6

El trigo en almacenes á 43 reales las 94 libras, y en paneras á 46 reales fanega.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 28.

Algarrobas á 38 y 40.

Ayer y hoy buenas entradas en los almacenes.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id. de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos á 115'69.

según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilo,

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Arévalo 5

Entraron 80 fanegas de trigo

Cotízase el trigo á 44 reales, con tendencia firme.

Tiempo nieblas y despejado.

El Corresponsal.

Peñafiel 5

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

En el mercado de hoy han entrado 400 fanegas de trigo que se vendió á 43'50 y 44 reales.

De centeno 120 fanegas, á 28

Cebada á 28.

Avena á 18.

Abundan las ofertas.

El Corresponsal.

Salamanca 5

Cotización de hoy del trigo:

Salamanca á 44 reales fanega.

En Tejares entraron 50 á 44

En Chamberí entraron 80 á 43'50 y 44

Algunas partidas se han pagado á 44 reales en los pueblos.

El Corresponsal.

Barcelona 5

Mercado sostenido.

De otras procedencias, clases superiores, á 45 y 46

Llegaron 25 vagones de trigo, de mercados del País.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 5

Tendencia, firme.

Entraron 400 fanegas de trigo.

Cotización de hoy:

Trigo superior, seco y limpio á 43'50 y 44 reales fanega.

Centeno á 30.

Cebada á 27

Algarrobas á 32.

El tiempo claro y suave

El Corresponsal.

Rioseco 5

Con ligeras variantes el mercado al detall continúa igual. Hácense pocas transacciones al mismo precio de 43.

La oferta, en cambio, ha elevado sus precios á 44 reales pero sin compradores.

El Corresponsal.

Medina del Campo 5

Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 y 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, malo.

El Corresponsal.

Bilbao 5

Llegaron tres vagónes de paja, 23 de maíz.

Hoy rigieron en la plaza estos precios:

Trigo rojo á 47'12 reales fanega.

Avena á 22.

Maíz á 45.

El Corresponsal.

Valladolid 5

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 44'50.

En los Generales 300 fanegas de trigo á 45'50

Centeno.—20 á 31.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16'50 de segunda á 15 de tercera á 14 tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.